

Radicación: N° 207-2014
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nidia Astrid Vélez Izquierdo
Accionado: Municipio de Ibagué



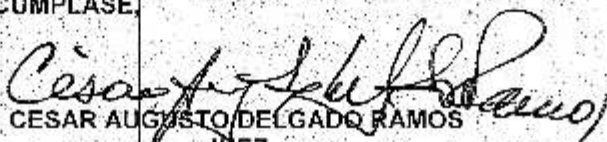
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Julio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 207-2014.
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NIDIA ASTRID VELEZ IZQUIERDO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

A folio 105 obra escrito presentado por la Dra. Blanca Elena Sierra Castellanos, en el que informa, que dentro de sus archivos figura como dirección de la demandante, la Carrera 11, N° 38-100 Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán; por lo que se ordena que por secretaría, se libre comunicación a la señora Nidia Astrid Vélez Izquierdo a esa dirección, para los fines indicados en el auto del 12 de Mayo de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué